

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Digitador	Kathia Volio Cordero		
Fecha/hora gestión	04/02/2026 10:30	Fecha/hora resolución	04/02/2026 10:42
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072026000000225
* Tipo de resolución	Fondo		
Número de procedimiento	2026LY-000001-0001102307	Nombre Institución	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Descripción del procedimiento	Insumos médicos descartables de varios servicios		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002026000000207	26/01/2026 14:47	JEFFRY JOSUE JIMENEZ MENA	CEFA CENTRAL FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA	Desistimiento	Se acoge desistimiento

Emitir el por tanto de la resolución	<input type="checkbox"/>
--------------------------------------	--------------------------

3. *Resultando

- I. Que mediante recurso número 8002026000000207 la empresa CEFA CENTRAL FARMACEUTICA S.A. presentó en el módulo de objeciones del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), recurso de objeción en contra del pliego de condiciones que fue publicado en fecha 20 de enero del mismo año, en el trámite de Licitación Mayor 2026LY-000001-0001102307 promovida por la Caja Costarricense de Seguro Social para Insumos médicos descartables de varios servicios.
- II.- Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes

4. *Considerando

Recurso 8002026000000207 - CEFA CENTRAL FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA

SOBRE EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE OBJECCIÓN NUMERO 8002026000000207. En el presente caso se observa desistimiento de la acción recursiva por parte de la objetante. Mediante documento número 8022026000000020 visible en apartado 7. Información desistimiento, en el contenido se indica "Desistir". Esto a las 14:55 horas del 26 de enero del año en curso. Sobre el particular, se debe destacar que la facultad de desistir del recurso se encuentra regulada en el artículo 89 de la Ley General de Contratación Pública (LGCP, Ley No. 9986) que establece: "(...) En cualquier momento del trámite de un recurso de objeción, de apelación o de revocatoria y antes de la adopción de la resolución final, quien recurre podrá desistir del recurso interpuesto. / Cuando la parte recurrente desista de su recurso no será necesario conferir audiencia, se acogerá el desistimiento y se procederá al archivo inmediato de la gestión, a menos que se observen nulidades que ameriten la participación oficiosa de quien conozca del recurso. El desistimiento opera con respecto a quien así lo solicite y únicamente acerca de su recurso". Similar se establece en el numeral 249 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (RLGCP). Así, estos disponen en lo conducente que en cualquier momento del trámite de un recurso de objeción y antes de la adopción de la resolución final, un recurrente puede desistir del recurso interpuesto. No será necesario conferir audiencia, se acogerá el desistimiento y se procederá al archivo inmediato de la gestión. Aunado en la norma reglamentaria se dispone que, cuando se hayan presentado varios recursos, el desistimiento de uno de ellos no afectará los demás que continuarán tramitándose de forma regular. Así, de lo que viene expuesto se colige con claridad que en el trámite de la fase recursiva es viable el planteamiento del desistimiento de un recurso. Por tanto, lo procedente es acoger el desistimiento del recurso de objeción Nro. 8002026000000207 interpuesto por CEFA CENTRAL FARMACEUTICA S.A. y se ordena su archivo.

5. Aprobaciones

Encargado	KATHIA GABRIELA VOLIO CORDERO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	04/02/2026 10:33	Vigencia certificado	15/05/2024 10:32 - 14/05/2028 10:32
DN Certificado	CN=KATHIA GABRIELA VOLIO CORDERO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KATHIA GABRIELA, SURNAME=VOLIO CORDERO, SERIALNUMBER=CPF-01-0774-0693		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	KAREN MARIA CASTRO MONTERO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	04/02/2026 10:42	Vigencia certificado	08/03/2022 10:05 - 07/03/2026 10:05
DN Certificado	CN=KAREN MARIA CASTRO MONTERO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN MARIA, SURNAME=CASTRO MONTERO, SERIALNUMBER=CPF-04-0181-0227		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	09/02/2026 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00216-2026	Fecha notificación	04/02/2026 11:21